

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAYO 2006

**VISTO** la nota presentada por las señoras Laura AGUILERA y Carolina VALLS, Integrantes de Colectivo Cultural, ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan, se declare de Interés Provincial el Seminario de Capacitación 2006, que se llevará a cabo el día 9 y 10 de Junio del corriente año, en nuestra ciudad.

Que Colectivo Cultural esta conformado por un grupo de artistas y trabajadores de la cultura motivados por puntuales y concretas necesidades de la actual realidad cultural y la capacitación obedece no solamente a la necesidad de mejorar la calidad de las producciones artísticas, locales, sino también a la necesidad de preparar a la comunidad y especialmente a los hacedores de cultura.

Que dada la importancia de dicho seminario, la suscripta ha considerado oportuno Declarar de Interés Provincial el mismo, "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, y el Reglamento Interno de la Cámara .

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENCIA 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial, el *Seminario de Capacitación 2006*, que se llevará a cabo el día 9 y 10 de Junio del corriente año, en nuestra ciudad., de acuerdo a lo solicitado por las señoras Laura AGUILERA y Carolina VALLS, Integrantes de Colectivo Cultural, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LA presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

170 / 06

